



## REPRODUCIMOS COMUNICADO DE CONSITEL

COMUNICADO

N°22



Fecha: 16/07/2024

### NOVEDADES EN LA O.I.T. POR ARSAT

La queja presentada ante el organismo internacional por las organizaciones sindicales de las telecomunicaciones agrupadas en la CONSITEL, en relación con la imposibilidad de negociar colectivamente con la empresa ARSAT, fue tomada y se le dio curso. Resolviendo la OIT DAR TRASLADO AL GOBIERNO NACIONAL para que responda sobre la violación de los convenios 87, 98 y 154 de la O.I.T., que establecen el derecho a la negociación colectiva libre y autónoma, en el caso concreto a la imposibilidad de discusión salarial, aplicación de pautas de otras actividades y la omisión de recomposición de un trimestre de Octubre a Diciembre 2023.

Haremos uso del derecho que nos otorgan para ampliar con nuevos alegatos e información y del procedimiento de conciliación previo en la Secretaría de Trabajo.

Por último, reforzamos nuestro compromiso como CONSITEL, de continuar por todas las vías la solución de la situación de las y los trabajadores de ARSAT.



**UPJET**

UNION DEL PERSONAL JERARQUICO DE  
EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES

**FATTEL**

Federación Argentina de Trabajadores de las Telecomunicaciones

**CePETel**

Sindicato de los Profesionales de las Telecomunicaciones

**FOEESITRA**

Federación de Obrero, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

**FOMMTRA**

Federación de Organizaciones de los Medios de las Telecomunicaciones de la República Argentina

**NATALIA GONZÁLEZ**  
Secretaría de Prensa y Prop.

**SERGIO VILLALBA**  
Secretario de Asuntos Internacionales

**CLAUDIO MARÍN**  
Secretario General

PUEDE VER ESTE COMUNICADO ONLINE EN [WWW.FOETRA.ORG.AR](http://WWW.FOETRA.ORG.AR)

(51 11) 4860-5000 [info@foetrabsas.org.ar](mailto:info@foetrabsas.org.ar)

[www.foetra.org.ar](http://www.foetra.org.ar) H. Yrigoyen 3171 (C1207ABD) C.A.B.A